UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 03 de agosto de 2010

INFORME Nº: 09/2010
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 077/2010 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **Para el presente proceso de Contratación Directa N° 07/2010 "Adquisición de Herramientas Menores" se ha estimado un costo total de Gs. 32.038.000.- (Guaraníes treinta y dos millones treinta y ocho mil).**

2) **El Acta de Apertura N° 08/2010, correspondiente a la Contratación Directa Nº 07/2010.**

3) **El Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 08/2010, presentados por los oferentes anexado al presente informe.**

4) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos. Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS PARTICIPANTES						
	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	FERRECENTER AGRO-RURAL	FERRETERIA UNIVERSAL	DREI ASOCIADOS	FERRETERIA ALFA	FUSION 2000 S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C	C	C	C	C	C
Documentos que deberá presentar con su oferta.							
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	-	-	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	-	-	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	-	-
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	-	-	-	-	-	-	-
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-	-	-	-	-	-	-
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	-	-	-	-	-	-	-
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	-	-	-	-	-	-	-
i) Formulario Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C	C	C	C	C
j) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h)**	C	C	C	C	C	C	C
K) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	-	-	-	-	-	-	-
l) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C	C	C	C	C	C	C

C= Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado CD Nº 07/2010 "Adquisición de Herramientas Menores" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; del mismo el Comité de Evaluación ha verificado a todas las empresas oferentes indicadas en el punto 4) y se desglose lo siguiente:

5) Margen de Preferencia Decreto N° 4008/10.

En virtud al análisis realizado y expuesto por este comité en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Nº 4008/2010 Art. 2º, donde textualmente dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del **cinco por ciento (5 %)** hasta el **setenta por ciento (70%)**, con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados". El margen de preferencia determinado para el presente Llamado es del **veinte por ciento (20 %).**
Fue aplicado a los bienes importados ofertados por el oferente con la oferta más baja, del resultado de dicha evaluación se observa que la firma FERECENTER AGRO-RURAL presenta los siguientes bienes importados al cual se le aplica lo dispuesto en el Art. 2° del citado Decreto, se extrae del Cuadro Comparativo de Precios lo siguiente:

Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	FERRECENTER AGRO-RURAL				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		
				Precio Unitario IVA incluido	TOTAL	MARGEN 20%	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA incluido	TOTAL	PROCEDENCIA
3	24101506-001	CARRETILLAS DE MANO CON RUEDAS DE GOMA (REFORZADO)	36	142.600	5.133.600	6.160.320	BRASIL	105.000	3.780.000	PARAGUAY
16	27112004-001	PALA DE PUNTA CON MANGO DE MADERA Y METAL	25	55.000	1.375.000	1.650.000	BRASIL	48.000	1.200.000	PARAGUAY
18	27112004-003	PALA DE ANCHA CON MANGO DE MADERA Y METAL	24	45.000	1.080.000	1.296.000	BRASIL	34.000	816.000	PARAGUAY

Art. 5° del Decreto N° 4008 "Dispóngase que a los efectos de la Evaluación de las Ofertas establecidas en los Art. 2° y 3° de este Decreto, cuando se trate de adjudicación por el total o lotes, el margen de preferencia será aplicable solo al bien o servicio componente del lote o total, en cuya oferta existiere competencia entre un bien o servicio nacional y uno extranjero. El incremento que resulte de la aplicación del margen de preferencia será finalmente adicionado al monto total de la oferta o del lote en cuestión a los efectos de su comparación final".

Se procedió a efectuar el 20 % sobre el precio total del producto importado presentado por la firma Ferrecenter Agro-Rural, resultado mediante el cual se obtiene que el producto o bien de origen nacional es el más bajo presentado por la firma Ferretería Internacional S.A. Posteriormente se procedió a la adición total de todos los bienes ofertados por ambas firmas (Ver Cuadro Comparativo de Ofertas y Ajustes acorde al Margen de Preferencia determinado para el presente Llamado) y en mérito de lo relacionado y en plena observancia de las disposiciones legales que rigen la materia cumplimos en seleccionar a la segunda oferta más baja presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, aplicando lo dispuesto en el Art. 61 º punto 4 del Decreto Nº 21909.

Cuadro Comparativo de Ofertas y Ajustes acorde al Margen de Preferencia determinado para el presente Llamado:

Nº	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-) 20 %	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	19.086.000	0	**19.086.000**
2	FERRECENTER AGRO-RURAL	19.000.155	**1.517.720**	**20.517.875**
3	FERRETERIA LA UNIVERSAL	28.670.400	0	28.670.400
4	DREI ASOCIADOS	33.009.000	0	33.009.000
5	FERRETERIA ALFA	33.698.700	0	33.698.700
6	FUSION 2000 S.R.L.	35.720.850	0	35.720.850
7	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	45.924.829	0	45.924.829

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

6) **Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.**

		REQUERIMIENTOS Art. 57º y 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	FERRECENTER AGRO-RURAL	CUMPLE	CUMPLE
3	FERRETERIA LA UNIVERSAL	CUMPLE	CUMPLE
4	DREI ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE
5	FERRETERIA ALFA	CUMPLE	CUMPLE
6	FUSION 2000 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
7	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que, del análisis por menorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene como oferta más baja y conveniente la presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** como la que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

7) **Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.**

QUE., los miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Resolución ADM-FCV N° 077/2010; **proponen** la adjudicación del presente proceso, a la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por ser la evaluada como la más baja y la que cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos. El monto adjudicado a la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, para la Adquisición de Elementos de Limpieza, asciende a **Gs. 19.086.000.- (Guaraníes Diecinueve millones ochenta y seis mil)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Elementos de Limpieza, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, por el monto total de **Gs. Gs. 19.086.000.- (Guaraníes Diecinueve millones ochenta y seis mil)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2010 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 03 días del mes de agosto del año 2010.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

Hiban Funes
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas